



MI PARROQUIA

Hoja Dominical de SANTIAGO de Cáceres

El Ilmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Dionisio Moreno Barrio, Obispo de Coria, concede 50 días de indulgencia a todos y cada uno de los lectores de esta hoja parroquial.

Domingo III después de Pascua

La Epístola está tomada de la carta primera de San Pedro (II, 11-19).

Carisimos: Os suplico que, como extranjeros y peregrinos que sois en este mundo, os abstengáis de los deseos carnales, que combaten contra el alma, llevando una vida ajustada entre los gentiles; a fin de que, por lo mismo que os censuran como a malhechores, reflexionando sobre las obras buenas que observan en vosotros, glorifiquen a Dios en el día en que los visitará. Estad, pues, sumisos a toda humana criatura, y esto por respeto a Dios; ya sea rey, como que está sobre todos; ya a los gobernadores, como puestos por él para castigo de los malhechores, y alabanza y premio de los buenos. Pues esta es la voluntad de Dios, que obrando bien tapéis la boca a la ignorancia de los hombres necios e insensatos: como libres, sí; mas no cubriendo la malicia con capa de libertad, sino obrando en todo como siervos de Dios, esto es, por amor. Honrad a todos; amad a los hermanos; temed a Dios; respetad al Rey. Vosotros, los siervos, estad sumisos con todo temor y respeto a los amos, no tan sólo a los buenos y apacibles, sino también a los de recia condición. Pues en esto está la gracia por Jesucristo nuestro Señor.

COMENTARIO

Si nosotros necesitamos de alguna prueba para demostrar la eficacia de la

doctrina católica en la sociedad, la hallaremos en la carta de la Misa de este día.

Algunos han dicho que la Religión nada tiene que ver con la sociedad, y otros más avanzados llegaron a mirarla con recelo, como si sembrara en los espíritus la rebeldía, como ahora afirma el presidente de la República de Méjico, que persigue sin piedad a los católicos y fusila a Obispos y sacerdotes, porque según él alientan la insurrección.

En la Epístola de este día está la contestación a ese error, pues en ella se manda a los cristianos que obedezcan a los poderes constituidos, y esto no por la fuerza que así obedecen los irracionales, sino por respeto a Dios cuya autoridad representan, sea el Rey en la nación o a los Gobernadores en las provincias.

Solo en el conflicto que puede sobrevenir cuando los poderes constituidos manden algo contrario a la religión, como ahora por ejemplo Calles, impidiendo el culto público y privado y la recepción de los sacramentos aún a los moribundos, es lícito desobedecerle; porque entonces dejan de ser autoridad en lo que mandan en contra de la religión, aunque en lo demás la conserven y aun siendo tiranos hay que obedecerles.

Como hay ocasiones en que puede el hijo desobedecer lícitamente al padre, cuando exigiese de aquel alguna acción pecaminosa o le impidiese, el cumplir sus deberes para con Dios.

Pero no solo a los poderes constituidos sino que exige también la obe-

diencia de los criados a sus amos aunque sean malos y discolos pues el mérito, dice, es sufrir penas injustamente por la obediencia.

Con razón, pues, se ha dicho que la religión es la mejor escuela de la ciudadanía, concepto lancista con que algunos han querido suplantar a la virtud cristiana, que es la que hace del hombre el ciudadano perfecto, como de los primeros cristianos se vieron obligados a confesar los gentiles aun en la época de las persecuciones.

MODO DE CONFESAR

según San Francisco de Sales

Estando el penitente de rodillas a los pies del confesor, se persignará y dirá la oración general de la confesión; luego podrá confesar, bien por los mandamientos o bien por los puntos siguientes:

Primer punto: Referente a Dios.—Si faltó en la presencia de Dios, oración, Misa u oficio divino. Si hubo tibieza en las obras buenas, descuido en corresponder a las inspiraciones divinas o si ha tenido vanigloria u omisión en las cosas de su obligación.

Segundo punto; Respecto al prójimo.—Si faltó dando pesadumbre, escandalizando o teniendo ira; en enfadarse, en proferir palabras injuriosas, en chanzas profanas y sospechosas o murmurando en menosprecio de otro, de pensamiento, palabra u obra.

Tercer punto. Respecto a sí mismo. Examine pensamientos, palabras ociosas, porfías inútiles, risas vanas y mentiras. y cómo se ha portado en las tentaciones.

Y para dejar enteramente descargada la conciencia, puede rezar la Confesión general.

Después de impuesta la penitencia y recibida la absolución, durante la cual debe rezar el Acto de contrición que empieza: Señor mío Jesucristo..., puede rezar la oración siguiente:

¡Oh Dío! yo os suplico por los méritos de la bienaventurada Virgen María, vuestra Madre, y todos los Santos, que os sea agradable esta confesión: vuestra misericordia supla lo que yo hubiere faltado, así en ésta como en las otras que he hecho hasta aquí, y ya en la sinceridad o integridad de la confesión, ya sea en la satisfacción, para que por ella os dignéis tenerme por absuelto, plena y perfectamente, en el cielo; donde vives y reinas por los siglos de los siglos. Así sea.

ORACION

para antes de la Comunión

Aquí llego, Todopoderoso Dios, al Sacramento de tu Unigénito Hijo, mi Señor Jesucristo, como enfermo al médico de la vida, como reo a la fuente de misericordia; como pobre al Señor del cielo y tierra, y como desnudo al Rey de la gloria. Ruego, pues, a tu bondad, tengas a bien sanar mi enfermedad, lavar mi suciedad, enriquecer mi pobreza, y vestir mi desnudez, para que así pueda yo recibir el Pan de los Angeles, donde se nos da el Rey de reyes y Señor de los señores con tanta reverencia y temor, con tal pureza y humildad, cual conviene para mi salvación. Dadme, Señor, que yo reciba, no sólo el Sacramento de este santísimo Cuerpo, sino también la virtud y gracia del Sacramento. ¡Oh piadosísimo Padre Eterno! Otórgame este Unigénito Hijo tuyo, el cual deseo recibir bajo el velo con que se oculta en esta vida, y merezca ver sin velo en la patria celestial al que contigo vive y reina en unidad del Espíritu Santo por los siglos de los siglos. Así sea.

ORACION

para después de la Comunión

Gracias os doy, Señor, Dios Padre Todopoderoso, por todos los beneficios, y porque quisiste admitirme a la participación del sagrado Cuerpo de tu Hijo. Suplicote, Padre clementísimo,

que esta sagrada Comunión no me sea ocasión de castigo, sino de saludable perdón; sea mi armadura de fe, mi escudo de buena voluntad, muerte de todos mis vicios, destierro de todos mis carnales apetitos, y acrecentamiento de todas las virtudes, sea perfecto sosiego de mi espíritu, firme defensor contra todos mis enemigos visibles y perpétua unión contigo solo, mi verdadero Dios y Señor. Así sea.

Instrucción catequística

Necesidad de la religión

(Continuación)

—¿Pues cuál será la verdadera?

—A esta pregunta he de responder lo mismo que cuando tratábamos de la Religión en general, aunque concretándome ahora a la Cristiana. Y digo que sólo aquella Religión cristiana es verdadera que lleve el sello de Dios, la firma de Dios, la autorización de Dios. Y ese sello y esa firma y esa autorización de Dios son los Milagros. Luego sólo aquella Religión cristiana que pueda presentar en confirmación de sí misma los Milagros, es la única verdadera. Ahora bien; ni la Religión cismática griega, ni la protestante, ni ninguna otra que no sea la Católica, Apostólica, Romana, cuenta con Milagros en confirmación de su verdad; luego sólo ésta es la verdadera porque sólo ésta es la que lleva en su frente el sello de Dios, la firma de Dios, la aprobación de Dios.

—¿Y esos milagros dónde están que no se ven por ninguna parte?

—¿Que dónde están? Tome usted un Santoral en sus manos, un calendario cualquiera y verá usted que en cada hoja hay muchos nombres de santos distintos y si los suma unos con otros llegará a reunir un total de muy elevada cifra. Pues bien; cada uno de esos santos ha tenido que obrar va-

rios milagros para poder ser canonizado y para que figure su nombre en el Santoral de la Iglesia. Y no se figure usted que haya bastado cualquier indicio o noticia ligera para dar crédito a tales milagros, sino que ha sido preciso que tales hechos portentosos se hayan comprobado con todas las señales de verdad que pueda pedir la crítica más exigente. Esto no lo han podido hacer otras religiones, ninguna de ellas tiene santos que hayan manifestado su santidad y la santidad de la religión, que los hizo tales como los tiene y en número incalculable la Religión Católica, Apostólica, Romana.

(Continuará).

Pensamiento

Ignorancia de la Religión

La ignorancia religiosa, aun entre los sabios modernos es una de las más grandes plagas de nuestro Egipto idólatra y perseguidor.

Nuestra religión no es conocida ni por los de arriba, ni por los de abajo.

No queda más que la rutina, sin convicción razonada. (Mgr. Bannard).

Cumplimiento de Iglesia

Estamos ya de lleno en el tiempo dedicado por la Iglesia para cumplir con los preceptos de la Confesión y Comunión Pascual. El mayor honor de una feligresía sería el que pudiera decirse de ella, que todos los feligreses, como buenos cristianos, como verdaderos católicos, como hijos de Dios habían confesado y comulgado.

Dios así lo quiere, la Iglesia lo manda y la salvación de vuestras almas así lo reclama.

Oh Jesús mi Señor, yo daría toda mi ciencia por grano más de amor tuyo.

Cultos de la semana

Hoy, domingo, la Misa rezada a las ocho y la parroquial a las nueve. Por la tarde el ejercicio a las ocho, con Rosario, catequesis de adultos y exposición.

En los demás días de la semana las Misas a las siete y media y ocho y media, y por la tarde el ejercicio con Rosario, meditación y exposición menor a las ocho.

El jueves la comunión de los Coros Eucarísticos en las dos Misas y por la tarde a la hora de costumbre la Hora Santa.

El viernes las Misas de Comunión en la capilla de N. P. Jesús Nazareno a las mismas horas de los demás días, y por la tarde el Rosario, Via-Crucis, plática, Exposición y Miserere cantado por los hermanos de la Cofradía.

El sábado la salutación a la Santísima Virgen de Guadalupe a las ocho.

LAS FLORES DE MAYO

A las ocho de la tarde se celebrará todos los días desde el primero del próximo mes el ejercicio de las Flores de Mayo.

Los cultos revestirán la solemnidad acostumbrada.

Se ruega a los buenos feligreses que no dejen de asistir y que contribuyan con su presencia y su devoción al mayor esplendor de esta hermosa devoción.

Preguntas interesantes

Cada feligrés puede y debe hacerse a sí propio estas preguntas en este tiempo:

—¿He cumplido ya este año con la Iglesia?

—Si aún no lo he hecho, ¿estoy dispuesto a hacerlo cuanto antes, o al menos, dentro del tiempo marcado para ello?

—¿Figura ya mi nombre en la honrosa lista que tiene la Parroquia de los feligreses que han confesado y comulgado este año?

—¿He pedido y conservo la cédula con el sello de mi Parroquia, que debe servirme de documento y título del deber cumplido?

—¿Figuro entre los hijos buenos y sumisos de la Iglesia que cumplen con tan santo precepto?

—¿O soy, por el contrario, de los feligreses que desoyen los preceptos de tan santa madre, y no quiere recibir ni siquiera una vez al año el alimento espiritual de nuestras almas que las vivifica y robustece con el mismo Cuerpo y Sangre de Cristo?

—¿Me doy cuenta de la gravedad que encierra esta rebeldía tan lamentada y castigada por la Iglesia, y que tanto daño causa a las almas?

La Comunión en la Cárcel

Hoy, domingo, a las ocho y media, o sea, al terminarse la Misa rezada, saldrá de nuestra Parroquia la procesión del Santísimo Sacramento para administrar la Comunión a los reclusos de la Cárcel.

Al acto están invitadas las autoridades. Y aunque sólo a ellas y a los sacerdotes y acólitos se permite la entrada en el establecimiento penitenciario, pueden figurar en la procesión todos los fieles que lo deseen.

Aviso importante

El próximo domingo, 6 de mayo, se administrará solemnemente a los enfermos de la feligresía la Comunión Pascual.

La procesión saldrá de la Parroquia a las siete.

Se ruega a todos los que tengan en casa algún enfermo que no haya cumplido ni pueda cumplir en su debido tiempo con el santo precepto, que avisen al Señor Cura Párroco.